

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Felipe Antonio Arias Palma, Tte. de Alcalde Urbanismo y Medio Ambiente.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 25-04-2024 - Aprobación borrador Acta 8 de abril.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 12/2024 - Obras y suministro para la sustitución del equipo de producción de agua para la climatización frío/calor del Edificio la Unión y El Fénix
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2024 - Obras y suministro para la sustitución del equipo de producción de agua para la climatización frío/calor del Edificio la Unión y El Fénix
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 21/2024 - Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2024 - Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 53/2023 - Suministro, instalación y mantenimiento en régimen de arrendamiento (Sistema Renting) de diverso material deportivo para los gimnasios situados en los Polideportivos Municipales "Andrés Estrada" y "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 53/2023 - Suministro, instalación y mantenimiento en régimen de arrendamiento (Sistema Renting) de diverso material deportivo para los gimnasios situados en los Polideportivos Municipales "Andrés Estrada" y "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. El contrato se divide en Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control y Lot 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. El contrato se divide en Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control y Lot 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la

recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. El contrato se divide en Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control y Lot 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. El contrato se divide en Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control y Lot 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)

15.- Propuesta adjudicación: 17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2023 - Servicio para la programación, coordinación y ejecución del plan de formación turística on line (virtual), del Ayuntamiento de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

17.- Propuesta adjudicación: 64/2023 - Servicio para la programación, coordinación y ejecución del plan de formación turística on line (virtual), del Ayuntamiento de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 97/2023 - Servicio de telecomunicaciones de Telefonía en el puesto de trabajo, Internet y servicio de Telefonía Móvil del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 25-04-2024 - APROBACION BORRADOR ACTA 8 DE ABRIL

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 8 de abril de 2024 enviado junto con la convocatoria.

A tal efecto, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 8 de abril de 2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 12/2024 - Obras y suministro para la sustitución del equipo de producción de agua para la climatización frío/calor del Edificio la Unión y El Fénix

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Nombre de la Empresa

Nº Identificación

Fecha y hora de presentación de oferta

[ARTICLIMA ENERGIA S.L](#)

B01832302

22-04-2024 18:25

[Clima Bética, S.L.](#)

B14922264

22-04-2024 11:36

[GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L](#)

B86783628
22-04-2024 15:50

[HOFRICAL, S.L.](#)
B14669444
22-04-2024 18:01

[INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.U.](#)
A58168253
19-04-2024 09:58

[INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI S.L.](#)
B91687186
19-04-2024 13:10

[SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR](#)
B98358260
15-04-2024 13:19

[TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.](#)
B91087445
22-04-2024 14:31
Si

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: B01832302 ARTICLIMA ENERGIA S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: info@articlimaenergia.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
ROLECE.
Declaración solvencia técnica.
Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
Declaración volumen de negocios.
Declaración de confidencialidad de parte de los documentos.

NIF: B14922264 Clima Bética, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: fmmudarra@climabetica.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.

ROLECE.

Declaración solvencia técnica.

Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.

Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.

Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Cuentas presentadas en el Registro Mercantil de los tres últimos años.

No declaración de confidencialidad.

NIF: B86783628 GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: instalaciones@gimsaservicios.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica, TGSS y solicitud hacienda Ayto. de Huelva.
- ROLECE.
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
- Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Declaración volumen de negocios y cuentas presentadas en el Registro Mercantil.
- Declaración de confidencialidad de parte de los documentos.

NIF: B14669444 HOFRICAL, S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: lely.ambrojo@hofrical.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE.
- No declaración de confidencialidad.

NIF: A58168253 INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.U.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: trini.saiz@sistemasdecalor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración responsable solvencia técnica.
- Declaración responsable solvencia económica.
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
- Norma ISO 45001:2018
- Norma ISO 50001:2018
- CARNET EMPRESA IN3 GASES FLUORADOS
- Certificado clasificación P 03 3
- Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

NIF: B91687186 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: mc.gallardo@instalacionesgarpi.com , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración solvencia técnica.
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
- Certificado gases fluorados.
- Declaración volumen de negocios.
- No declaración de confidencialidad.
-

NIF: B98358260 SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: lespadero@solensur.es , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma, TGSS y solicitud hacienda Ayto. de Huelva.
- Solicitud inscripción ROLECE.
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
- Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Cuentas presentadas en el Registro Mercantil.
- No declaración de confidencialidad.
- Declaración responsable Plan de Igualdad.

NIF: B91087445 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: info@tumosasl.com , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma, TGSS y solicitud hacienda Ayto. de Huelva.
- Solicitud inscripción ROLECE.
- Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.
- Justificación de estar dado de alta según lo dispuesto en el Reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Cuentas presentadas en el Registro Mercantil.
- Relación de obras realizadas en los últimos años.
- Certificado Hacienda Volumen de Negocios.
- No declaración de confidencialidad.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2024 - Obras y suministro para la sustitución del equipo de producción de agua para la climatización frío/calor del Edificio la Unión y El Fénix

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B01832302 ARTICLIMA ENERGIA S.L

Propuesta económica: 131.306,09 € más IVA de 27.574,28 €, sumando un importe total de 158.880,37 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras.
Compromiso ampliación plazo garantía: 2 años.

NIF: B14922264 Clima Bética, S.L.

Propuesta económica: 121.789,36 € más I.V.A. de 25.575,77 €, sumando un total de 147.365,13 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras
Compromiso ampliación plazo garantía: 4 semestres.

NIF: B86783628 GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L

Propuesta económica: 152.648,70 € más IVA de 32.056,23 €, sumando un importe total de 184.704,93 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras
Compromiso ampliación plazo garantía: 4 semestres.

NIF: B14669444 HOFRICAL, S.L.

Propuesta económica: 166.322,66 euros más I.V.A. de 34.927,76 euros, sumando un total de 201.250,42 €
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras
Compromiso ampliación plazo garantía: No especifica el plazo de ampliación.

NIF: A58168253 INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES S.A.U.

Propuesta económica: 120.266,63 € más IVA de 25.255,99 €, sumando un importe total de 145.522,62 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras
Compromiso ampliación plazo garantía: 2 años.

NIF: B91687186 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI S.L.

Propuesta económica: 121.808,99 € más IVA de 25.580,10 €, sumando un importe total de 147.390,09 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras.
Compromiso ampliación plazo garantía: 2 años.

NIF: B98358260 SOLUCIONES ENERGETICAS DEL SUR

Propuesta económica: 142.339,34 € más IVA de 29.891,26 € sumando un importe total de 172.230,60 €.
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras.
Compromiso ampliación plazo garantía: 2 años.

NIF: B91087445 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.

Propuesta económica: 118.600,82 € más IVA de 24.906,17 €, sumando un importe total de 143.506,99 €
Cronograma trabajos y presupuesto final de las obras.
Compromiso ampliación plazo garantía: 24 meses.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

4.- Apertura y calificación administrativa: 21/2024 - Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
Jomar Seguridad S.L.	B19168582	16-04-2024 11:37
3FUEGOS PCI S.L.	B21572862	16-04-2024 11:36
ANTONIO BUENO CARDENAS	29798608S	15-04-2024 13:42
CONTRAINCENDIOS MACOEX, S.L.	b21557533	16-04-2024 09:38
Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	A79486833	16-04-2024 11:38
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	16-04-2024 09:59
SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL	B18878645	16-04-2024 17:12

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: B19168582 Jomar Seguridad S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: concursospublicos.jomar@elecnor.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración volumen negocios de los tres últimos años.
- Declaración responsable capacidad de obrar.
- Declaración responsable solvencia económica y técnica.

NIF: 29798608S ANTONIO BUENO CARDENAS

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: juan@myrhuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración solvencia técnica acompañada de certificados de buena ejecución.
- Declaración volumen de negocios de los tres últimos años.

NIF: B21557533 CONTRAINCENDIOS MACOEX, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I y anexo II de no constituir UTE.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: administracion@macoex.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración responsable cumplimiento solvencia técnica.
- Declaración responsable cumplimiento solvencia económica.
-

NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.

- - Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I y anexo II de no constituir UTE.
- - DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: mantenimiento.sur@elecnor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.

NIF: B18957985 GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: josemanuel.martin@giit.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.

NIF: B18878645 SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD

SRL

-
- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: administracion@sycosl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración solvencia técnica acompañada de certificados de buena ejecución.
- Declaración volumen de negocios de los tres últimos años.

NIF: B21572862 3FUEGOS PCI S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- DEUC
- Autorización para efectuar notificaciones: administracion@sycosl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- ROLECE.
- Declaración solvencia técnica acompañada de certificados de buena ejecución.
- Declaración volumen de negocios de los tres últimos años.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2024 - Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección, extinción y protección contra incendios instalados en los edificios municipales y colegios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B19168582 Jomar Seguridad S.L.

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: -12,52%.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: -17,55%.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejora al suministro de materiales de reposición para el mantenimiento de las instalaciones contra incendios sin coste repercutido para el Ayuntamiento, correspondiente a la mejora A Sin valorar económicamente.
- Compromiso incluir acceso telemático al servicio de mantenimiento.

NIF: 29798608S ANTONIO BUENO CARDENAS

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento 35,60 %.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de 33,33 %.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras: por importe de 2.500 € por año.
- Compromiso acceso telemático al servicio de mantenimiento: Certificado de instalación del programa Gestiona 3W.

NIF: B21557533 CONTRA INCENDIOS MACOEX, S.L.

- Propuesta económica:
 - Baja unitario respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: 8 %.

- Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: 40 %.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras: por importe de 2.500 € por año.
- Compromiso disponer acceso telemático al servicio de mantenimiento

NIF: A79486833 Elecnor Servicios y Proyecos S.A.U.

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: 13,17 %.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: 40,18 %.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras: por importe de 2.500 € por año.
- Compromiso acceso telemático al servicio de mantenimiento:

NIF: B18957985 GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: 1,50%.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: 38,50%.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras: por importe de 2.500 € por año.
- Compromiso acceso telemático al servicio de mantenimiento:

NIF: B18878645 SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD SRL

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: 27,5%.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: 27,5%.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras: por importe de 2.500 € por año.
- Compromiso acceso telemático al servicio de mantenimiento:

NIF: B21572862 3FUEGOS PCI S.L

- Propuesta económica:
 - Baja unitaria respecto del capítulo de mantenimiento preventivo: 22 %.
 - Baja unitaria respecto del capítulo de trabajos especiales de mantenimiento: 8%.
- Documentación técnica.
- Compromiso Mejoras sin valorar económicamente.
- Compromiso acceso telemático al servicio de mantenimiento.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Vías Públicas, D. Pedro Borrego Carrasco y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24/2024 - Servicio de montaje y desmontaje del entoldado en las calles del Centro Comercial Abierto "Calles del Centro" de Huelva (C/ José Nogales, C/ Bocas, C/ Rico, C/ José Espronceda y C/ Isabel II) incluyendo el suministro de los elementos de sustentación que por deterioro o pérdida deban ser repuestos para la instalación.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las

ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refiere a NIF: B18385724 Ilumep Pinos Puente S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 18:13:55.

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenidos:

NIF: B18385724 Ilumep Pinos Puente S.L

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: ilumeps@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE.
- Cuentas anuales inscritas en Registro Mercantil.
- Declaración de confidencialidad.
- Propuesta económica: 36.000 € más IVA de 7.560 €, sumando un importe total de 43.560 €.
- Reducción plazos montaje en 3 días.

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, admitir al único licitador presentado, dado que cumple con los requisitos previos y remitir el contenido del sobre único, de documentación administrativas y criterios evaluables automáticamente al Ingeniero técnico Industrial, D. Manuel Javier Cortés Orta, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

7.- Apertura y calificación administrativa: 53/2023 - Suministro, instalación y mantenimiento en régimen de arrendamiento (Sistema Renting) de diverso material deportivo para los gimnasios situados en los Polideportivos Municipales "Andrés Estrada" y "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B01029032 EXERCYCLE,S.L Fecha de presentación: 18 de abril de 2024 a las 17:42:18.

NIF: B91637900 FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L. Fecha de presentación: 18 de abril de 2024 a las 13:15:25.

NIF: B45313202 TELJU FITNESS, SL. Fecha de presentación: 22 de abril de 2024 a las 10:28:28.

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno de documentación administrativa con el siguiente contenido:

NIF: B01029032 EXERCYCLE,S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: iratxe@bhfitness.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE y declaración no variación datos.
- Declaración volumen negocios de los tres últimos años.
- Declaración responsable solvencia económica y técnica.
- No declaración de confidencialidad.

NIF: B91637900 FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Declaración de no pertenencia grupo de empresas.
- Autorización para efectuar notificaciones: javier.rubio@fitland.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE
- Cuentas presentadas en el registro mercantil.
- Declaración responsable relación trabajos realizados en los tres últimos años.
- No declaración de confidencialidad

NIF: B45313202 TELJU FITNESS, SL.

- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al presente pliego, como Anexo I.
- Autorización para efectuar notificaciones: tfitness@telju.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ROLECE.
- Cuentas presentadas en el registro mercantil.
- Declaración responsable cumplimiento solvencia técnica.
- No declaración de confidencialidad

A continuación la mesa de contratación acuerda admitir a todos los licitadores dado que cumplen los requisitos previos.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 53/2023 - Suministro, instalación y mantenimiento en régimen de arrendamiento (Sistema Renting) de diverso material deportivo para los gimnasios situados en los Polideportivos Municipales "Andrés Estrada" y "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B01029032 EXERCYCLE,S.L.

- Propuesta económica: presupuesto máximo con un porcentaje general de baja del 2%.
- Declaración de compromiso de adscripción de medios.
- Compromiso debidamente firmado de mejoras: 3.025,00€, más IVA de 635,25€ sumando un total de 3.660,25 €.
- Compromiso horas formación: 24 horas mínimas presenciales, 14 horas máximo presenciales adicionales y 30 horas máximo online adicionales.
- Compromiso de solución de incidencias En la misma jornada, (mañana entre las 8h00 y las 15h00 o de tarde, entre las 15:00 y las 20:00)
- Compromiso de realización de visitas de mantenimiento preventivo : una visita cada 15 días.
- Compromiso de cambiar o sustituir alguna maquina o material: 2 veces al año (cada 6 meses) y compromiso de cambio/sustitución de 6 elementos.
- Garantía de 2 años.
- Documentación técnica

NIF: B91637900 FITLAND INTERNATIONAL EQUIPMENT, S.L.

- Propuesta económica: presupuesto máximo con un porcentaje general de baja del 5%.
- Declaración de compromiso de adscripción de medios.

- Compromiso debidamente firmado de mejoras: 2.500€, más IVA de 525€ sumando un total de 3025 €.
- Compromiso horas formación: 24 horas mínimas presenciales, 14 horas máximo presenciales adicionales y 30 horas máximo online adicionales.
- Compromiso de solución de incidencias En la misma jornada, (mañana entre las 8h00 y las 15h00 o de tarde, entre las 15:00 y las 20:00)
- Compromiso de realización de visitas de mantenimiento preventivo : una visita cada 15 días.
- Compromiso de cambiar o sustituir alguna maquina o material: 2 veces al año (cada 6 meses) y compromiso de cambio/sustitución de 6 elementos.
- Documentación técnica

NIF: B45313202 TELJU FITNESS, SL.

- Propuesta económica: presupuesto máximo con un porcentaje general de baja del 1%.
- Declaración de compromiso de adscripción de medios.
- Compromiso debidamente firmado de mejoras: 2.500€, más IVA de 525€ sumando un total de 3025 €.
- Compromiso horas formación: 24 horas mínimas presenciales, 14 horas máximo presenciales adicionales y 30 horas máximo online adicionales.
- Compromiso de solución de incidencias En la misma jornada, (mañana entre las 8h00 y las 15h00 o de tarde, entre las 15:00 y las 20:00)
- Compromiso de realización de visitas de mantenimiento preventivo : una visita cada 15 días.
- Compromiso de cambiar o sustituir alguna maquina o material: 2 veces al año (cada 6 meses) y compromiso de cambio/sustitución de 6 elementos.
- Documentación técnica

A continuación la Mesa de contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al coordinador Técnico responsable actual del Servicio de Deportes, D. Javier Socías Morón para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control.

No se realiza el acto.

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. Lote 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.

Por la Secretaria se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Jefa de Sección de Limpieza, Cementerio y Transportes, Cherezade Remesal Bermúdez, con el VºBº del Jefe de Servicio, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO RELATIVO AL SOBRE VALORACIÓN O ARCHIVO ELECTRÓNICO <<DOS>> DE DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO Y SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE HUELVA", -FINANCIADO POR LA UE- NEXTGENERATIONEU, EXPTE. 54/2023, LOTE DOS.

OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas en la licitación del **LOTE Nº 2: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE CUBOS AIREADOS A LA POBLACIÓN** con arreglo a las condiciones y características contenidas en los pliegos de la licitación.

El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares establece como **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (35 PUNTOS)** los siguientes:

Proyecto Técnico planteado (Hasta 15 puntos):

Proyecto Técnico planteado y propuestas de folletos y maquetado de los entregables.

Calendarización propuesta (Hasta 10 puntos).

Se valorará la planificación y calendarización propuesta.

Descripción de los medios personales y materiales (Hasta 10 puntos):

Se valorarán los medios personales y la composición de los materiales a entregar durante la campaña.

Calculadas las puntuaciones de calidad técnica de las ofertas, se calificarán aquellas con calidad técnica suficiente o no para continuar en el procedimiento.

Así, para determinar la calidad técnica de cada oferta según su puntuación técnica se tendrá en consideración:

- Ofertas con calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica sea inferior a 15 puntos sobre 35.

- Ofertas con calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica sea superior o igual a 15 puntos sobre 35.

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta mejor valorada, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierta la licitación, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.

La puntuación técnica se redondeará al segundo decimal, en su caso. Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

PROPUESTAS PRESENTADAS

Se han recibido las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

Propuesta nº 1: ANTHESIS LAVOLA.

Propuesta nº 2: VERMICAN DE SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L. (en adelante VERMICAN)

ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 35 puntos).

Proyecto Técnico planteado (hasta 15 puntos)

ANTHESIS LAVOLA plantea una campaña con unos objetivos generales orientados a dar a conocer el nuevo sistema de recogida de biorresiduos, sus contenedores, sensibilizar sobre la problemática de los residuos y apelar a la corresponsabilidad de los ciudadanos y a los cambios de conducta necesarios para mejorar la sostenibilidad municipal. Así mismo plantea unos objetivos específicos centrados especialmente en facilitar información para una correcta separación de los biorresiduos, y remarcar las diferencias entre las diferentes fracciones de residuos, así como fomentar una participación activa y responsable de la ciudadanía y detectar incidencias y oportunidades de mejora del sistema de recogida de los mismos.

Para alcanzar esos objetivos ANTHESIS LAVOLA plantea una diferenciación del público destinatario de la campaña en los siguientes perfiles:

Grandes generadores, servicios de comedores escolares y establecimientos comerciales.

Ciudadanía en general.

Población residente.

Centros escolares.

Entidades, asociaciones y aliados.

Propone un plan de acciones que incluye las siguientes:

Acciones de Comunicación. Con una propuesta de imagen, logo y tema para la campaña, propone además la realización de ruedas de prensa al inicio y finalización de la campaña, acciones de comunicación domiciliaria y comercial (preparación de la misma para que el Ayuntamiento la haga llegar a los domicilios y comercios que estime oportuno), divulgación digital con presencia en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, Youtube) con mensajes adaptados a cada una de ellas y el diseño de 4 banner web dinámicos para su uso a lo largo de la campaña, 2 anuncios para prensa digital y un dossier informativo digital. Además propone el diseño de una página web informativa sobre gestión de residuos orgánicos y la utilización de una estrategia para involucrar a influencers y personas conocidas a nivel municipal que puedan introducir y promocionar la temática entre sus seguidores. Así mismo propone la utilización de contenido digital cero residuos (Zeroflyers) para los trípticos destinados a la ciudadanía y a los grandes generadores.

Acciones de proximidad para grandes generadores como visitas y talleres para empresas de servicios de comedores escolares y grandes generadores, visitas puerta a puerta a establecimientos comerciales y otros generadores importantes, visitas de refuerzo a los establecimientos comerciales y grandes generadores (especialmente donde se hayan registrado incidencias).

Acciones de proximidad dirigidas a la ciudadanía mediante sesiones informativas en las diferentes asociaciones con un total de 20 sesiones de información de 1 hora de duración, puntos informativos itinerantes con dinamización (incluye dos juegos relacionados con la campaña), acciones de información a consumidores de mercados y zonas comerciales, acciones de refuerzo y acciones de identificación, diagnóstico y seguimiento de puntos críticos para reconducir las malas prácticas. Propone también acciones de refuerzo de la información a pie de contenedor tras su implantación.

Acciones de proximidad dirigidas a aliados con talleres de información en colegios (30 talleres), y sesiones de formación a otros colectivos que puedan actuar como vectores de los mensajes de la campaña (4 sesiones).

Atención a la ciudadanía y comercios: secretaría técnica, encargada de la atención a la ciudadanía y la gestión de solicitudes de participación en las diferentes acciones de la campaña.

ANTHESIS LAVOLA propone la utilización de una serie de herramientas e indicadores que permiten realizar el seguimiento y control de los resultados de la campaña de forma continua. Así propone el aplicativo propio Lv-Sinappsis como herramienta central de toda la campaña, que permite el registro de datos en tiempo real, y está diseñada para la gestión, control y seguimiento de campañas informativas y de sensibilización ambiental.

VERMICAN propone una campaña con unos objetivos principales orientados a dar a conocer a la ciudadanía, actividades económicas y agentes sociales el nuevo servicio de recogida de residuos, motivar a la ciudadanía para una mayor participación y capacitarla para una correcta separación selectiva de los biorresiduos. Para ello propone una campaña general dirigida al 100 % de la población (grandes productores y ciudadanía) basada en las siguientes actuaciones:

Diseño de la imagen, lema y estrategia comunicativa, Diseño y pegada de carteles (400 carteles), Comunicación vía web y redes sociales. Se propone crear una página web dedicada a la puesta en marcha del quinto contenedor con información sobre residuos, consumo responsable, sostenibilidad y referencias a las actuaciones incluidas en la campaña. Así mismo plantea la elaboración de los contenidos necesarios para informar sobre la campaña en redes sociales del ayuntamiento (Facebook, Twitter e Instagram) con un post o tuit bisemanal durante la campaña. Propone la creación de un flyer digital (zeroflyer) para su utilización en redes sociales. También propone la emisión de una nota de prensa inicial y una por cada acción desarrollada en la campaña, así como una línea telefónica y una dirección de correo electrónico donde se atenderán las cuestiones relacionadas con la campaña.

Por otro lado **VERMICAN** propone las siguientes actuaciones de comunicación dirigidas a grandes productores:

Diseño e impresión del folleto informativo (tipo tríptico), talleres para empresas de servicios de comedores escolares y grandes generadores, visitas a comercios y otros establecimientos generadores de

biorresiduos (500 visitas) que incluirían una visita inicial y otra de seguimiento a todos los establecimientos. También propone la elaboración de pegatinas para los grandes productores como recordatorio de la campaña y hábitos de separación.

Por último VERMICAN propone una serie de actuaciones de comunicación para la ciudadanía que incluye Una rueda de prensa inicial y otra al finalizar la campaña y reuniones con las asociaciones vecinales de Huelva. Así mismo propone la instalación de un punto de reparto para poder difundir información y material de campaña que se desplazaría por 60 puntos de la ciudad con una duración de 4 horas. También propone sesiones de sensibilización e información en colegios (2 sesiones por visita a un centro educativo de 1 hora de duración cada una de ellas). VERMICAN propone también el diseño y ejecución de 2 concursos sobre iniciativas sostenibles relacionadas con la prevención de residuos y la correcta separación de a materia orgánica, así como un diccionario de residuos (digital) para repartirlo junto al cubo, las bolsas y el díptico.

VERMICAN propone una serie de actuaciones de coordinación, gestión y control del proyecto mediante la utilización de bases de datos.

PROYECTO TÉCNICO PLANTEADO (Hasta 15 puntos)	
PROPUESTA	Puntos
ANTHESIS LAVOLA	13
VERMICAN	10

Calendarización propuesta (hasta 10 puntos)

ANTHESIS LAVOLA plantea una propuesta de calendarización y planificación en 5 fases relacionadas con la implantación de los nuevos contenedores, con acciones pre- implantación, implantación y post-implantación.

Desglosa las actividades que incluiría cada fase y su duración con un alto nivel de detalle y diferenciando cada una de las mismas en función de su tipología. La distribución temporal de las diferentes actividades es adecuada a los fines propuestos. Plantea la emisión de informes de seguimiento mensuales y de un informe final.

VERMICAN plantea una propuesta de calendarización y planificación en 5 fases también, con un desglose básico de actividades. La distribución temporal de las diferentes actividades es adecuada a los fines propuestos. Plantea la emisión de informes de seguimiento mensuales y de un informe final.

A la vista de las propuestas realizadas y a juicio de los técnicos que suscriben, las ofertas presentadas merecen en este apartado la siguiente puntuación:

CALENDARIZACIÓN PROPUESTA (Hasta 10 puntos)	
PROPUESTA	Puntos
ANTHESIS LAVOLA	10
VERMICAN	6

Descripción de los medios personales y materiales (Hasta 10 puntos)

ANTHESIS LAVOLA propone un equipo formado por la Dirección, un Técnico Experto, un Coordinador en Territorio (con una dedicación de 20-30 horas semanales) y un equipo educativo (con una dedicación de 30 horas semanales). Detalla las funciones de los miembros del equipo. No indica el número de personas que

forman el equipo educativo. Además del personal dedicado en exclusiva a la campaña, ofrece un equipo de apoyo formado por varios profesionales que pueden prestar soporte en diferentes ámbitos. Detallan el proceso de selección, formación y evaluación del equipo de trabajo.

En relación con los medios materiales adscritos al contrato, ANTHESIS LAVOLA propone la disposición de un espacio localizado en Huelva en el que se realizarán las formaciones y reuniones con el equipo educativo. Además se contará con una furgoneta con etiqueta ambiental para apoyo a la logística de la campaña, así como equipos informáticos, de telefonía y material de oficina. Para los educadores propone uniforme personalizado para la campaña, carro para el reparto de materiales y EPIs. Así mismo propone una carpa plegable para utilizar como punto informativo, con mobiliario plegable y juegos para las diferentes actividades.

Como herramientas tecnológicas, propone el uso del aplicativo propio LV-SINAPPSIS que actúa como herramienta central de toda la campaña y permite el centralizar en tiempo real las funciones de planificación, programación de acciones, organización del equipo de trabajo, recopilación de información de cada una de las acciones y hacer un seguimiento y evaluación de los resultados. Así mismo propone la utilización de contenido digital cero residuos (ZEROFLYER) para compartir información a la que los ciudadanos y comercios podrán acceder desde su móvil en cualquier momento y sin generar residuos.

Además de las herramientas de desarrollo propio propone la utilización de otras herramientas tecnológicas como Sharepoint, Teams, ...

Los cubos aireados propuestos serán de polipropileno reciclado de primera calidad, con un porcentaje de material reciclado del 82 %, coloreado en masa (marrón), serigrafiados a un color en una cara, de base rectangular y tapa integrada, con una capacidad de retención de lixiviados de 270 ml y con un diseño que permite la circulación continua y constante de aire para evitar la formación de malos olores (superficie aireada superior al 50 %). Los cubos cuentan con una capacidad de 11,20 litros y un peso de 450 gramos.

VERMICAN propone un equipo formado por 5 técnicos y 1 coordinador a jornada completa que dependerían directamente del responsable del contrato. Detalla las funciones de los miembros del equipo. Además del personal dedicado en exclusiva a la campaña, ofrece un equipo de apoyo formado por varios profesionales que pueden prestar soporte en diferentes ámbitos.

En relación con los medios materiales adscritos al contrato, VERMICAN propone la utilización de dos furgonetas y de unas oficinas ubicadas en Pamplona. Así mismo, propone la utilización de equipos informáticos, de telefonía y material de oficina para el personal adscrito al contrato. Para los educadores propone pantalones para la campaña de comunicación, identificador personal, calzado de protección y bolso para el material sensible. Aporta modelo de díptico para grandes productores y otro para la ciudadanía en general y propone la utilización de un flyer digital.

Como herramientas tecnológicas, propone la utilización de una aplicación de gestión online de inscripciones, otra herramienta informática de seguimiento y una tercera como GIS.

Los cubos aireados propuestos serán de polipropileno estabilizado a los rayos UV, con un porcentaje de plástico reciclado superior al 70%, de color marrón y personalizable por serigrafía mediante termo-impresión. Los cubos cuentan con una capacidad de 10 litros y un peso de 466 gramos y están dotados de patas interiores aireadas de 2 cm que elevan la bolsa del suelo y mejoran la ventilación.

A la vista de las propuestas realizadas y a juicio de los técnicos que suscriben, las ofertas presentadas merecen en este apartado la siguiente puntuación:

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES (Hasta 10 puntos)	
PROPUESTA	Puntos
ANTHESIS LAVOLA	8
VERMICAN	7

RESUMEN PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA.

Por todo lo anteriormente expuesto, las puntuaciones por CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR que corresponden a las dos ofertas presentadas son las siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (35 PUNTOS)				
PROPUESTA	PROYECTO O TÉCNICO	CALENDARIZACIÓN	MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	TOTAL
ANTHESIS LAVOLA	13	10	8	31
VERMICAN	10	6	7	23

Lo que trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitidos por la Jefa de Sección de Limpieza, Cementerio y Transportes, con el VºBº del Jefe de Servicio, antes transcrito.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. Lote 1 Suministro de Contenedores de Carga Lateral y Suministro de Cerraduras Electrónicas y Sistema y de Control.

No se realiza el acto.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Suministro y servicio de implantación de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Huelva. Lote 2 Suministro de Cubos Domésticos para Recogida de Biorresiduos.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Tres de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: A58635269 LAVOLA 1981, SAU

Compromiso de entrega 36.000 cubos

Compromiso de 3 meses de ampliación del plazo de ejecución de la campaña

Propuesta económica: 182.069,09 € más IVA de 38.234,51 €, sumando un importe total de 220.303,60 €.

NIF: B71066153 Vermican Soluciones de Compostaje SL

Compromiso de entrega de 36.000 cubos

Compromiso de 3 meses de ampliación del plazo de ejecución de la campaña

Propuesta económica: 131.489,40 € más IVA de 27.612,77 €, sumando un importe total de 159.102,17 €.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre

Tres de criterios evaluables automáticamente a la Jefa de Sección de Limpieza, Cementerio y Transportes, Cherezade Remesal Bermúdez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

**13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público presentada por la empresa ÁBACO S&M Integrales S.L con NIF n.º B21494455 en un plazo posterior a la terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, no cumpliendo con los requisitos previos exigidos en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas.

A continuación la Mesa de Contratación a acuerda por unanimidad, no admitir a la licitación a la empresa ÁBACO S&M Integrales S.L con NIF n.º B21494455, y con domicilio a efectos de notificación en CALLE JABUGO S/N Planta LC Pta. D 21007 HUELVA, al haber presentado solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en un plazo posterior a la terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, no cumpliendo con los requisitos previos exigidos en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas.

**14. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías y el Técnico Medio Informático de fecha 25 de abril de 2024 en el siguiente sentido:

"De conformidad con el informe de Exclusión de la empresa ÁBACO S&M Integrales S.L con CIF n.º B21494455 remitido por la mesa de contratación, se emite el siguiente informe de valoración de la licitación proponiendo la siguiente empresa licitadora, en orden.

Licitantes.

Se han recibido ofertas de los licitantes:

Abreviado	Nombre completo
ELECNOR	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
ASTRON	INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA SL
HEURISTIC	Entidad Heuristic Solutions S.L
CHITECH	CHITECH ONUBA, S.L.
ABACO	ÁBACO S&M Integrales S.L
TKT	TKT Servicios Informáticos, S.L.

Las cinco ofertas restantes se ajustan a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas por lo que procede valorarlas.

Valoración de las ofertas.

Se procede a valorar el único criterio definido en los pliegos, la bajada sobre el precio total.

La puntuación se calculará mediante la fórmula habitual del Ayuntamiento. La puntuación máxima por este concepto será de 100 puntos.

$$P_n = P_{\text{máx}} \cdot \frac{B_n}{B_{\text{máx}}}$$

P_n = puntuación de la oferta enésima .
 $P_{\text{máx}}$ = puntos máximos correspondientes al criterio de valoración .
 B_n = bajada porcentual de la oferta enésima .
 $B_{\text{máx}}$ = máxima bajada porcentual de entre todas las ofertas .

Figura 1: Fórmula de cálculo de los puntos correspondientes al precio

El resultado de aplicar la fórmula se detalla en la siguiente tabla:

	ELECNOR	ASTRON	HEURISTIC	CHITECH	TKT
Importe	29.381,10 €	27.367,76 €	29.731,17 €	33.525,55 €	28.352,01 €
IVA	6.170,03 €	5.747,23 €	6.243,55 €	7.040,37 €	5.953,92 €
TOTAL	35.551,13 €	33.114,99 €	35.974,72 €	40.565,92 €	34.305,93 €
Licitación	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €
Bajada	5.308,99 €	7.745,13 €	4.885,40 €	294,20 €	6.554,19 €
Bajada (%)	12,99 %	18,96 %	11,96 %	0,72 %	16,04 %
Puntos	68,55	100,00	63,08	3,80	84,62

Al no haber más criterios de valoración, esa es la puntuación final resultante.

Estudio de posibles bajas temerarias.

Se realiza el cálculo de la media aritmética de las ofertas, y la diferencia porcentual de cada oferta respecto a ésta, encontrándose que ninguna bajada está por encima del umbral del 10% y por tanto ninguna oferta es candidata a ser considerada como baja temeraria.

	ELECNOR	ASTRON	HEURISTIC	CHITECH	TKT
Importe	29.381,10 €	27.367,76 €	29.731,17 €	33.525,55 €	28.352,01 €
IVA	6.170,03 €	5.747,23 €	6.243,55 €	7.040,37 €	5.953,92 €
TOTAL	35.551,13 €	33.114,99 €	35.974,72 €	40.565,92 €	34.305,93 €
Licitación	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €	40.860,12 €
Bajada	5.308,99 €	7.745,13 €	4.885,40 €	294,20 €	6.554,19 €
Bajada (%)	12,99 %	18,96 %	11,96 %	0,72 %	16,04 %
Puntos	68,55	100,00	63,08	3,80	84,62

Primer cálculo					
	ELECNOR	ASTRON	HEURISTIC	CHITECH	TKT
Base Imp.	29.381,10 €	27.367,76 €	29.731,17 €	33.525,55 €	28.352,01 €
Media	29.671,52 €	29.671,52 €	29.671,52 €	29.671,52 €	29.671,52 €
Dif. Media	-290,42 €	-2.303,76 €	59,65 €	3.854,03 €	-1.319,51 €
Dif. Media (%)	-0,98 %	-7,76 %	0,20 %	12,99 %	-4,45 %

Resultado.

No habiendo más criterios de valoración que hayan de valorarse, este servicio de Nuevas Tecnologías propone como adjudicatario al licitador **INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA SL** con CIF n.º B06223655, y con correo electrónico a efectos de notificación "angela.cortes@astron.es".

Los pliegos técnico y administrativo indican que la adjudicación será por el precio de licitación, por lo que deberá adjudicarse por un importe de 33.768,70 €, más un IVA de 7.091,42 € (21%) que arroja un total de 40.860,12 € para el periodo completo de dos años, sin compromiso del adjudicatario a ninguna mejora adicional puesto que no se incluyeron en los pliegos.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitida por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías y el Técnico Medio Informático de fecha 25 de abril de 2024, antes transcrito **15.- Propuesta adjudicación: 17/2024 - Servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN)**

De conformidad con lo acordado en el punto del orden precedente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de cableado de Red área Local (LAN) a la empresa Informática Astron Multimedia S.L. con CIF n.º B06223655, con correo electrónico a efectos de notificación angela.cortes@astron.es al ser la oferta más económica y ajustada a los pliegos por un importe de 33.768,70 €, más un IVA de 7.091,42 € (21%) que arroja un total de 40.860,12 € para los dos años de contrato. Todo ello de condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2023 - Servicio para la programación, coordinación y ejecución del plan de formación turística on line (virtual), del Ayuntamiento de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Negociado de Turismo, D. Manuel Vela Cruz enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO PARA LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN TURÍSTICA ON LINE (VIRTUAL) DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, EN EL MARCO DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. N° 64/2023).

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 64/2023 para la contratación del **SERVICIO PARA LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN TURÍSTICA ON LINE (VIRTUAL) DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA** en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	CIF
INTEGRA CONOCIMIENTO	B90476854
ALAMCIA, S.L.	B85132496

3. VALORACIÓN

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO DE 25 PUNTOS).

Calidad de la propuesta de contenidos y metodología (hasta un máximo de 10 puntos):

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Programa formativo de los cursos.
- Objetivos.
- Adecuación al público destinatario.
- Planificación y estructuración de los trabajos.
- Medios de difusión del plan.
- Coordinación con el Ayuntamiento de Huelva.
- Contenidos adicionales.

Propuesta de la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. Destacando su propuesta la descripción de los trabajos a realizar en los aspectos de metodología, planificación, cronograma y estructura de contenidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

Propuesta de la empresa ALAMCIA S.L.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. Destacando su propuesta la descripción de los trabajos a realizar en los aspectos de metodología, planificación, cronograma y estructura de contenidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

Sistema de seguimiento y evaluación del alumnado (hasta un máximo de 5 puntos):

Propuesta de la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 5 puntos.

Propuesta de la empresa ALAMCIA S.L.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 5 puntos.

Plataforma formativa on line (hasta un máximo de 10 puntos):

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.
- Usabilidad.
- Calidad y desarrollo de los recursos didácticos.
- Funcionalidades de participación práctica.

Propuesta de la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

Propuesta de la empresa ALAMCIA S.L.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta se realiza de forma "Muy Satisfactoria" ya que la propuesta se presenta de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADOR	PUNTOS
Calidad de la propuesta de contenidos y metodología (hasta un máximo de 10 puntos)	INTEGRA CONOCIMIENTO	10
	ALAMCIA S.L.	10
Sistema de seguimiento y evaluación del alumnado (hasta un máximo de 5 puntos)	INTEGRA CONOCIMIENTO	5
	ALAMCIA S.L.	5
Plataforma formativa on line (hasta un máximo de 10 puntos):	INTEGRA CONOCIMIENTO	10

	ALAMCIA S.L.	10

EMPRESA	Puntuación Juicio de valor
INTEGRA CONOCIMIENTO	25 puntos
ALAMCIA S.L.	25 puntos

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 75 PUNTOS)

Hasta 35 puntos: OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. Se otorgarán 35 puntos a la oferta de menor precio IVA excluido y al resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$X = \text{Max} * [1 - ((\text{Of} - \text{OMB}) / \text{OMB})]$$

Donde,

Max = puntuación máxima de la proposición económica (35 puntos).

OMB = Oferta más baja (en euros)

Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS)

Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

El presupuesto base de licitación del servicio asciende a 115.702,48 euros (IVA excluido) más IVA (21%) de 24.297,52 euros lo que supone un total de 140.000 euros. Analizadas las propuestas económicas presentadas se deduce que las mismas no incurren en oferta anormalmente baja.

Las **OFERTAS ECONÓMICAS** presentadas, y su puntuación conforme a la fórmula reseñada en el Pliego son las siguientes:

Oferta económica más ventajosa (hasta 35 puntos).

ENTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL €	PUNTUACIÓN
ALAMCIA S.L.	58.500 euros	12.285 euros	70.785 euros	35 puntos
INTEGRA CONOCIMIENTO	75.200 euros	15.792 euros	90.992 euros	25,01 puntos

Criterios de adjudicación cualitativos valorados de forma automática (hasta 40 puntos):

Experiencia profesional de los docentes en formación específica en las materias relacionadas con el servicio. Hasta 20 puntos.

ENTIDAD	Formación específica objeto de cada curso igual o superior a 500 horas (20 puntos)	PUNTUACIÓN
ALAMCIA S.L.	5 puntos	5 puntos
INTEGRA CONOCIMIENTO	5 puntos	5 puntos

Formación del docente. Hasta 20 puntos.

ENTIDAD	Por cada formación específica especializada recibida por el docente (máximo 20 puntos) Entre 50-100 h. 0,5 ptos. Entre 101-300 h., 1,5 puntos. Entre 301-500 h. 2,5 puntos. Más de 500 h.	PUNTUACIÓN
ALAMCIA S.L.	20 puntos	20 puntos
INTEGRA CONOCIMIENTO	20 puntos	20 puntos

Por tanto, la puntuación total de las ofertas sería el siguiente:

ENTIDAD	Criterios subjetivos (Hasta 25 puntos)	Oferta económica (hasta 35 puntos)	Formación específica objeto de cada curso igual o superior a 500 horas (5 puntos)	Por cada formación específica especializada a recibida por el docente (máximo 20 puntos) Entre 50-100 h. 0,5 ptos. Entre 101-	PUNTUACIÓN

				300 h., 1,5 puntos. Entre 301-500 h. 2,5 puntos. Más de 500 h.	
ALAMCIA S.L..	25 puntos	35 puntos	5 puntos	20 puntos	85 puntos
INTEGRA CONOCIMIENTO	25 puntos	25,01 puntos	5 puntos	20 puntos	75,01 puntos

La oferta presentada con una puntuación total de 85 puntos, se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, por lo que se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil ALAMCIA S.L. por la cantidad de 58.500 euros (Cincuenta y ocho mil quinientos euros), Más IVA de 12.285 euros (doce mil doscientos ochenta y cinco euros), sumando un Importe Total de 70.785 euros (Setenta mil setecientos ochenta y cinco euros).

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, antes transcrito.

17.- Propuesta adjudicación: 64/2023 - Servicio para la programación, coordinación y ejecución del plan de formación turística on line (virtual), del Ayuntamiento de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva).

De conformidad con lo acordado en el punto del orden precedente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio para la programación, coordinación y ejecución del plan de formación turística online (virtual), del Ayuntamiento de Huelva, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva (PTGC de Huelva) a la empresa ALAMCIA S.L. con C.I.F. B85132496 y correo a efecto de notificaciones albertoarroyo@alamcia.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 58.500 euros (cincuenta y ocho mil quinientos euros), más IVA de 12.285 euros (doce mil doscientos ochenta y cinco euros), sumando un importe total de 70.785 euros (setenta mil setecientos ochenta y cinco euros), de conformidad con la oferta presentada. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 97/2023 - Servicio de telecomunicaciones de Telefonía en el puesto de trabajo, Internet y servicio de Telefonía Móvil del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Orange Espagne S.A.U. con CIF A82009812 y correo electrónico a efecto de notificaciones AdminPublicas.GGCC@orange.com, por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha de 25 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 97/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA EN EL PUESTO DE TRABAJO, INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

" La Técnico que suscribe, con relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Con fecha día 8 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de telecomunicaciones de Telefonía en el puesto de trabajo, Internet y servicio de Telefonía Móvil del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, Expte. 97/2023 a la empresa Orange Espagne S.A.U. con CIF A82009812 y correo electrónico a efecto de notificaciones AdminPublicas.GGCC@orange.com, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos por un importe de 1.058.400,00 €, resultado de multiplicar por 36 meses el importe mensual ofertado de 29.400,00 €. mas I.V.A. correspondiente, al 21% es de 222.264,00 €, obteniéndose que el total del contrato es de 1.280.664,00 € (un millón doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y cuatro euros y con las mejoras ofertadas consistentes en:

- De las sedes con respaldo obligatorio, 10 serán respaldadas con líneas de operador diferente.
- De las sedes para las que no se exige respaldo el adjudicatario respaldará 9, y de esas 9, todas con operador diferente.
- No habrá límite para el número de líneas circunstanciales para atender eventos. Ayuntamiento de Huelva * Plaza de la Constitución, s/n * 21003 * 959 210 576 * www.huelva.es Pág. 7 de
- La cantidad de direcciones IP públicas en el CPD del Ayuntamiento será de 32.
- La cantidad de direcciones IP públicas en el CPD de la Morana será de 32.
- La cantidad de rúteres 4G/5G será de 40. Esta cantidad será la base usada para el cálculo del crecimiento previsto en el pliego técnico (apartado 6.4.6).
- La cantidad de licencias de Softphone adicionales será de 45 (3 paquetes de 15).
- Todas las líneas móviles tarificarán según la tarifa "A" del pliego (ap. 6.4.2).
- El número de líneas será un 20% superior al solicitud

El día 9 de abril de 2024 se requirió a la entidad Orange Espagne S.A.U para que, previamente a la adjudicación del contrato, presentara la documentación preceptiva, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y dentro del plazo otorgado la misma consistente en:

- Póliza de responsabilidad civil nº ES00021666LI23A con la entidad Insurance Company SE, Sucursal en España por importe de 5.000.000€, justificante del pago y compromiso de mantenerla durante toda la ejecución del contrato.

- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y pago del mismo, acompañado de declaración responsable de no baja en el impuesto.

- Aval electrónico por importe del valor de la garantía definitiva, de 52.920€.

Personas trabajadoras con discapacidad:

- Resolución de la dirección general del servicio público de empleo estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad,, acompañado una declaración responsable sobre las medidas alternativas con una donación a la Fundación Adecco, acompañando de los certificados emitidos por la fundación con las aportaciones dinerarias realizadas.

- Plan de Igualdad y comunicación de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Documento por el que se presta conformidad a las distintas obligaciones del adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal (Anexo IV del PCA)
- Documento en el que se especifica el tratamiento que se le va a dar a los datos personales que el adjudicatario va a realizar en su condición de encargado del tratamiento de los mismo (Anexo V del PCA)

- *Declaración debidamente firmada donde informa que: no tiene previsto subcontratar los servidores asociados al objeto del contrato y si tiene previsto subcontratar servicios asociados al objeto del contrato: 10% a empresa instaladora/integradora.*

Así mismo consta en el expediente aportado por la empresa en el sobre Uno:

- *Rolece, acreditativo de la constitución de la empresa, poder de representación, no prohibiciones para contratar y solvencia con la clasificación exigida Grupo V; Subgrupo 4; categoría 3.*
- *Inscripción en el Registro de Operadores de Telecomunicaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*
- *Compromiso de adscripción de los medios materiales exigidos en los pliegos.*
- *Certificados emitidos por la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Huelva, de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del servicio de telecomunicaciones de Telefonía en el puesto de trabajo, Internet y servicio de Telefonía Móvil del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha de 25 de abril de 2024, antes transcrito.

A continuación, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente de la Mesa de Contratación, D. Felipe Antonio Arias Palma, y por la Secretaria de la Mesa, D^{ña}. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras).